



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

247

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

- Motor: A diésel, potencia neta de 435 HP, mínimo. Con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite.
- Transmisión: Directa o hidráulica, con 18 velocidades de avance y 1 de reversa, mínimo.
- Ejes y ruedas: Delantero con capacidad de 5,500 Kilogramos, mínimo.
Trasero con capacidad de 20,000 Kilogramos, mínimo.
Suspensión neumática trasera de 20,000 Kilogramos, mínimo.
Quinta rueda con base ajustable para enganche de equipo semiremolque.
- Frenos: **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA** Aire total. Con sistema antibloqueo ABS.
- Cabina: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Debe ser aerodinámica y ergonómica, fabricada en lámina de acero ó fibra de vidrio con acabados de alta calidad.
Dormitorio integrado: SI () NO ().
Debe incluir como mínimo:
Sistema de calefacción y aire acondicionado para ambos.
Espejos retrovisores en ambos lados.
Radio AM/FM.
Extintor.
GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN Dos torretas para traslado.
- Dirección:  Hidráulica.
- Luces: Delanteras y traseras según reglamento de la SCT.
- Neumáticos:  (11) Radiales 16 capas mínimo con rin tipo disco.



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

248

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.

Accesorios: **Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del camión a temperaturas ambientales de hasta 55° C., garantizado por el fabricante.**

PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE

Modelo: Cama baja

Capacidad: 60 Toneladas.

Dimensiones: 2.59 metros de ancho.
14.50 metros de largo, mínimo.
Cama útil de 7.30 metros, mínimo.

Características: Cuello de ganso de acero para 60 toneladas.
Piso de plataforma de madera endurecida de 5.0 centímetros de espesor, mínimo.
Rampas traseras ajustables al ancho de plataforma.
Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y = 13,000 \text{ kg/cm}^2$.
Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de extensión y/o retracción.
5 sujetadores mínimos de cada lado con acoples giratorios de 180°
Extensiones laterales abatibles para aumentar el ancho de la plataforma hasta 3.05 metros.

Características de plataforma: Según reglamento de la SCT, selladas, arnés modular sellado con conector de 7 vías calibre 14.

Pneumáticos: (13) Radiales.

Carga: (3 tres) de 11.30 toneladas de capacidad cada uno, mínimo.

Suspensión: Mecánica con muelles para trabajo pesado, o suspensión neumática.



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

249

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

- Frenos: De aire total. Con ajustadores automáticos y de emergencia en los tres ejes.
- Herramientas: Por cada camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas, debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, como son: gato hidráulico de 60 toneladas mínimo, desarmadores planos, estrella o cruz, llave de ruedas y un juego de llaves españolas de 1” a ½”, e inyector de grasa manual. La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.
- Refacciones: El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

Nota 1:

GARANTÍA

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.-En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

1.2.- En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

250

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

1.2.1.-En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

1.2.2.-El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

1.2.3.-Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante un camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el camión tractor y/ o el semi-remolque en reparación.

1.2.4.-Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

251

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.

1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:

a).-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

b).-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

b.1).- Equipo y herramienta necesarias.

b.2).- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado). Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

b.3).-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

c).- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

c.1).-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

d).-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

d.1).-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato "centro de servicio".

1.5.-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.





EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

252

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO

2.1.-El tracto camión y semirremolque ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo de camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor, transmisión, sistema hidráulico, bastidor, ejes y estructura del tracto camión y plataforma semirremolque.

2.4.1.-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Nota 3:

CATÁLOGOS

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema de la máquina, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan el camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte,



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

253

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará el tracto camión y plataforma semirremolque al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

MANUALES

3.2.- Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa, en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español. Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

Nota 4:

ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA Y PLATAFORMA SEMIREMOLQUE

4.1.- El proveedor ganador debe suministrar el camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa, en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas que se suministre).

CAPACITACIÓN

4.2.- En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

4.3.- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y



EGE-R10N-435

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

254

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 435 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 60 TONELADAS.**

Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego
y el Residente de Conservación.

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA

5.1.-El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

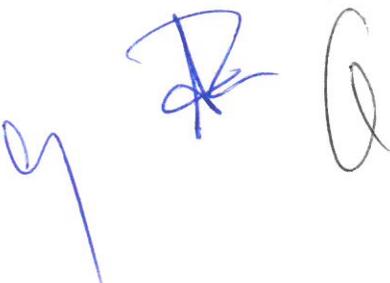
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

"Por un México con Agua"



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN





EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

255

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.**

- Motor: A diésel, potencia neta de 400 HP, mínimo. Con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite.
- Transmisión: Directa o hidráulica, con 18 velocidades de avance y 1 de reversa, mínimo.
- Ejes y ruedas: Delantero con capacidad de 5,500 Kilogramos, mínimo.
Trasero con capacidad de 20,000 Kilogramos, mínimo.
Suspensión neumática trasera de 20,000 Kilogramos, mínimo.
Quinta rueda para enganche del equipo semi-remolque.
- Frenos: Aire total. Con sistema antibloqueo ABS.
- Neumáticos: (11) Radiales 16 capas mínimo con rin tipo disco.
- Cabina: **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA** Debe ser aerodinámica y ergonómica, fabricada en lámina de acero, fibra de vidrio o tecnología del fabricante, con acabados de alta calidad.
Dormitorio integrado: SI () NO ().
Debe incluir como mínimo:
Sistema de calefacción y aire acondicionado para ambos.
Espejos retrovisores en ambos lados.
Radio AM/FM.
Extintor.
Dos torretas para traslado.
- Dirección: **GERENCIA DE DISTritos DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN** Hidráulica.
- Luces: Delanteras y traseras, según reglamento de la SCT.
- Accesorios: **Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del camión a temperaturas ambientales de hasta 55° C. garantizado por el fabricante.**

EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

256

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.**

PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE

Tipo:	Cama baja.
Capacidad:	30 Toneladas.
Dimensiones:	2.59 metros de ancho. 13.00 metros de largo, mínimo. 6.50 metros de largo (de carga).
Chasis:	Con rieles principales de 2 perfiles de 0.40 metros. Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y=13,000$ kg/cm ² . Riel lateral de 0.30 metros de 9,000 Kilogramos. Cuello de ganso de acero con capacidad de 36,000 Kilogramos. Piso de la plataforma de madera endurecida de 5.0 centímetros de espesor. Rampas abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción. Altura libre de transporte de 40 centímetros, como mínimo.
Accesorios:	Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de extensión y/o retracción, o manivela. 5 sujetadores de cada lado con acoples giratorios de 180°. Dos cilindros hidráulicos principales de 15 centímetros, uno de bloqueo de 7 centímetros y uno de apoyo en el cuello de ganso de 10 centímetros.
Luces de plataforma:	Según reglamento de la SCT, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado con conector de 7 vías calibre 14.
Neumáticos:	(9) Radiales de 16 capas, mínimo.
Ejes:	(2 dos) con cojinetes de capacidad de 11,000 Kilogramos.
Suspensión:	Mecánica con muelles para trabajo pesado o suspensión neumática. De un punto, con capacidad en tándem para 22,000 Kilogramos.
Frenos:	De aire total en ambos ejes. Con ajustadores automáticos de huelgo.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN





EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

257

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.**

Herramientas: Por cada camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas, debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, como son: gato hidráulico de 30 toneladas mínimo, desarmadores planos, estrella o cruz, llave de ruedas y un juego de llaves españolas de 1” a ½”, e inyector de grasa manual. La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.

Refacciones: El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

Nota 1:

GARANTÍA

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.-En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

1.2.-En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio, conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

1.2.1.-En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

1.2.2.-El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

1.2.3.-Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento



[Handwritten signatures in blue ink]

EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

258

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.

correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el camión tractor y/ o el semi-remolque en reparación.

1.2.4.-Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la **tecnología del bien ofertado**, debe contar con:

a).-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

b).-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

b.1).- Equipo y herramienta necesarias.

b.2).- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado). Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

259

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.

b.3).-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

c).- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

c.1).-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

d).-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

d.1).-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

1.5.-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO

2.1.-El camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie de la unidad. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo de máquina, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor, transmisión, sistema hidráulico,

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

260

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.

bastidor, ejes y estructura del camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas.

2.4.1.-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

Nota 3:

CATÁLOGOS

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del tracto camión y semirremolque, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan el tracto camión y semirremolque para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará el tracto camión y semirremolque al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

MANUALES

3.2.-Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa, en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español. Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA Y PLATAFORMA SEMIREMOLQUE

4.1.-El proveedor ganador debe suministrar el camión tractor con quinta rueda y plataforma semi-remolque cama baja de 30 toneladas en condiciones de operación

Nota 4:



EGE-R10N-400

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

261

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR A DIESEL DE 400 HP MÍNIMO Y
PLATAFORMA SEMI-REMOLQUE CAMA BAJA DE 30 TONELADAS.**

en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa, en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada máquina que se suministre).

CAPACITACIÓN

4.2.-En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

4.3.- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA

5.1.-El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”



EDE-R10N

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

647

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR DIESEL Y REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
	ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES
MARCA:	
Modelo	
Fecha de fabricación	
País de origen	
CAMIÓN	
MOTOR:	
Marca	
Tipo	
Potencia (hp)	
Número de cilindros	
Sistema de arranque eléctrico (volt)	
TRANSMISIÓN:	
Tipo	
Marca y modelo	
Número de velocidades. Especificar relaciones	
DIRECCIÓN:	
Tipo	
FRENOS:	
De servicio (tipo)	
Tipo de activación	
De emergencia (tipo)	
EJES:	
Delantero (tipo)	
Capacidad (kilogramos)	
Trasero (tipo)	
Capacidad (kilogramos)	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EDE-R10N

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018

648

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR DIESEL Y REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA
DESMONTABLE.**

NEUMÁTICOS:	
Tipo de rines y medida	
Medida, número y tipo de neumáticos	
SUSPENSIÓN:	
Delantera (tipo)	
Trasera (tipo)	
SISTEMA ELÉCTRICO:	
Batería (cantidad)	
Tipo	
Capacidad (volt) (amp)	
Alternador (tipo)	
Capacidad (amp)	
CAPACIDADES DE LLENADO (lts)	
Tanque de combustible	
Cárter y filtro	
Transmisión	
Eje trasero	
Sistema de enfriamiento	
BASTIDOR:	
Tipo	
Capacidad	
DIMENSIONES GENERALES:	
Distancia entre ejes (mm)	
Largo total (mm)	
Ancho total (mm)	
Alto total (mm)	
Peso bruto vehicular (kilogramos)	
Peso vehicular (kilogramos)	
CABINA:	
Tipo:	
Material:	
Pintura:	
Exteriores:	
Interiores:	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



EDE-R10N

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018

649

CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR DIESEL Y REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

TIPO:	
Capacidad:	
DIMENSIONES:	
CHASIS:	
LUCES:	
NEUMÁTICOS:	
Medida:	
Número y tipo de neumáticos	
EJES:	
Numero	
SUSPENSIÓN:	
FRENOS:	
ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



EDE-R10N

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

650

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018

**CAMIÓN TRACTOR CON QUINTA RUEDA, MOTOR DIESEL Y REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA
DESMONTABLE.**

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa:	Domicilio:
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante:	
RFC:	
Cargo:	
Firma:	

Lugar y fecha

"Por un México con Agua"

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante

363

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC [indique el nombre jurídico del Licitante y RFC]	
2.- Ubicación del Centro de Servicio [Indicar la dirección]	
3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	[distancia en kilometros]
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	[periodo en años y fecha de inicio de operación]

Características del Centro de Servicio

CONAGUA

a).-OFICINA	¿Por qué?.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
Cuenta con instalaciones básicas. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente.	
Personal para atención a clientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Indicar No. de personas.	
b).-TALLER	¿Por qué?.	GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).-Cobertizo b).-Fosa de mantenimiento c).-Equipo fijo menor d).-Equipo fijo mayor e).- Otros: _____ Area _____ de _____ trabajo: Largo _____ Ancho _____ = _____ M ²	
b.1).-Cuenta con equipo y herramienta necesaria Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente características generales: a).-Herramienta menor b).-Herramienta mayor c).-Equipo fijo menor	

Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante

364

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

<p>b.2).-Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Cantidad y especialidad: [Indicar número del personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado]</p> <p>Anexar escrito que garantice la capacitación y el conocimiento del equipo ofertado, conforme a lo indicado en las especificaciones técnica.</p>
<p>b.3).-Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuántos? [indique que número].</p> <p>Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio.</p>
<p>c).-Cuenta con Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático, señalando acceso.</p> <p>Ejemplo</p> <p>Acceso   Ancho=_____M</p> <p>Largo=_____M</p> <p>Area=_____M²</p>
<p>d).-Cuenta con almacén de inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Describa brevemente las existencias de refacciones y suministros en almacén.</p> <p style="text-align: right;">CONAGUA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA</p>
<p>d.1).-En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.</p>	<p>Tiempo de entrega: [Indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles].</p>


GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Formato "CENTRO DE SERVICIO"
(NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante **365**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

VERIFICACIÓN FÍSICA				
	OFERTANTE		ADQUIRIENTE	
	Proveedor	Centro de servicio	Conagua	ACU o SRL
Razón Social				
Nombre del Representante				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Firma				

4

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]